



QUILMES, 14 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 827-0835/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los pagos por derechos de autor, gestionados por el Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según se estableció en los contratos de edición vigentes, glosados a fs. 11/171, 450/473 y 578/609, la Universidad se obliga a abonar los aludidos conceptos en las condiciones pactadas y conforme a los montos que surjan de las ventas realizadas.

Que el Programa Editorial ha elaborado los informes individuales respectivos, obrantes a fs. 931/1036, en los que se detallan los importes a liquidar por el período correspondiente al segundo semestre del año 2012.

Que resulta necesario en esta instancia liquidar las erogaciones correspondientes a los autores pertenecientes al plantel de la Universidad.

Que a fs. 1038 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones concernientes al pago por derechos de autor, conforme a la nómina y montos detallados en la planilla anexa a la presente Resolución, hasta la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 44/100 (\$ 2.913,44).

- 00078





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

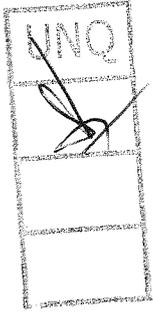
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 00078

Dr. Alejandro Villar  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





ANEXO

Apellido	Nombre	Importe
Alfonso	Alfredo	\$ 42,48
Alonso	Daniel	\$ 115,39
Amor	Claudio	\$ 27,00
Astarita	Rolando	\$ 785,44
Ballent	Anahí	\$ 384,48
Balsa	Javier	\$ 57,20
Becerra	Martín	\$ 25,20
Cerdá	Juan Manuel	\$ 49,92
Cuellas	Anahí	\$ 38,72
Diaz	Alberto	\$ 60,72
Di Liscia	Oscar	\$ 92,47
Frederic	Sabina	\$ 15,66
Girbal	Noemí	\$ 170,56
Golombek	Diego	\$ 149,76
Gomez	Daniel	\$ 115,39
Graciano	Osvaldo	\$ 101,76
Gutiérrez	Talía	\$ 28,16
Maffia	Paulo	\$ 60,72
Pierini	Margarita	\$ 100,80
Soprano	Germán	\$ 15,66
Thomas	Hernán	\$ 93,84
Villar	Alejandro	\$ 165,20
Wagner	Jorge	\$ 51,71
Wallingre	Noemí	\$ 165,20
		<b>\$ 2.913,44</b>



ANEXO RESOLUCION (R) N°: - 0 0 0 7 8

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Alejandro Villar  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes